

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 157/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 06/12 de fecha 20 de Enero de 2012, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicitando fondo de caja chica por \$400.000 (cuatrocientos mil pesos); la necesidad de entregarle una caja chica a don Teo Ramírez Lay para costear gastos menores; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir a don **TEO RAMIREZ LAY**, Tesorero Municipal, Escalafón Técnico Grado 10° EMS, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), por concepto de caja chica, para cubrir los gastos de locomoción que se originan por el pago de cuentas de Luz y Facturas.

3.- Impútese los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.03, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Tesorería
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL

D.A
157
20/01/12
Justicia

MEMORANDUM N° 06/2012

Alto Hospicio, 20 de Enero del 2012.

MAT: Solicitud Fondo a Rendir

DE: TEO RAMIREZ LAY
TESORERO MUNICIPAL

A: SR. FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar y por medio de la presente, solicito a Ud. un Fondo a Rendir por la suma de \$200.000.- para Tesorería para cubrir los gastos de locomoción que se originan por el pago de Cuentas de Luz, Agua, Facturas y para la restauración del sencillo de Caja.

114.03.03.

Atentamente a Ud.,


TEO RAMIREZ LAY
TESORERO MUNICIPAL



TRL/trl

Fabi